



Comunidad de Madrid

COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL
PRIMARIA Y
SECUNDARIA
28060348 - EL CANTIZAL
AVDA DE ATENAS S/N
28232 -ROZAS DE MADRID, LAS
Tlfno. 916030099 - Fax. 916317527

INFORMACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES POR PUNTOS:

Por la presente les informamos que de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos y la Orden de Inspección Educativa de la Dirección de Área Territorial Madrid Oeste los listados provisionales de puntos no serán publicados en esta página web, ni en los tablones de Secretaria.

Puede consultarlos de a siguiente manera:

- A través de la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid,

<https://raices.madrid.org/Secretariavirtual/>

Dónde podrá acceder de varias formas: con clave, con Certificado Electrónico, con DNI Electrónico, y en caso de no disponer de ninguno de estos medios rellenando el formulario que se les indica abajo, a modo de identificación para que se les permita el acceso.

- También puede consultarlos presencialmente en Secretaría, donde deberá identificarse con su DNI, una vez identificado se les facilitará los listados.

Tiene a su disposición 3 tipos de listados:

- Los listados de alumnos que han solicitado este Centro como prioritario.
- Listado de los alumnos que han solicitado el Centro como subsidiario.
- Los alumnos que hayan indicado en la solicitud más de un Centro puede acceder a los puntos que han obtenido en dicho Centro y se verán en sus listados como Centro Subsidiario.

Aprovechamos la ocasión para recordarles los siguientes:

De acuerdo al número de solicitudes recibidas se ha ampliado una unidad en 3 años, pasado de 2 unidades a 3 unidad (51 ordinarias, 3 NCE, 6 NEE).

Deben comprobar los puntos, en caso de que haya algún error tiene 3 días para efectuar la reclamación a los puntos el 25, 26 y 27 de mayo, la reclamación puede presentarla a través de la Secretaría Virtual o presencialmente en Secretaría del Centro, deberá adjuntar la documentación necesaria justificar los puntos a reclamar, ya que dichos puntos no se han asignado al no haber podido realizar la consulta o dicha consulta da error. Finalizado esos 3 días de reclamación (25, 26 y 27 de mayo) no se admitirán más reclamaciones sobre los puntos.

Atentamente SECRETARÍA

